

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de agosto de 2020, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

Punto nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

Punto nº 2.- Propuesta de desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. [REDACTED], contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2020 de creación del puesto de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al concejal-secretario de la misma, así como de la solicitud de suspensión del mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Desestimar en todas sus pretensiones, el Recurso de Reposición interpuesto por contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2020.

SEGUNDO: Desestimar la petición de suspensión formulada por el Sr. [REDACTED] en el escrito de recurso interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2020.”